

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01. mar 2024. Pasa a despacho de la señora Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO

Secretaria

Auto T. N°: 077
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Carlos Esteban Garcés Gómez
Demandado: Corporación Regional de Educación Superior Cres, Pablo Francisco López Insuasty, Luz Mery del Socorro Mahecha Cubillos, Francisco José López Mahecha
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00189-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Corresponde al Juzgado pronunciarse sobre la liquidación de costas realizada por secretaria, la cual se encuentra a justada a los lineamientos del artículo 366 del Código General del Proceso.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

IMPARTIR APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo, propuesto por CARLOS ESTEBAN GARCÉS GÓMEZ, actuando por conducto de apoderado judicial en contra de CORPORACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CRES, PABLO FRANCISCO LÓPEZ INSUASTY, LUZ MERY DEL SOCORRO MAHECHA CUBILLOS, FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ MAHECHA.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:

Claudia Viviana Chaverra Cañaverál

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1adb01c1d0cc0cb329e265f0526260e59d42acb570fda1d7564841d7dcc35f5**

Documento generado en 04/03/2024 09:16:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>